

Resolución Nro. MSP-CZS5-DISTRITO09D12-2021-0002-R

Naranjal, 15 de enero de 2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Mgs. Miguel Daniel San Martín Abarca, en calidad de Director Distrital 09D12 Balao Naranjal – Salud, nombrado de conformidad con la Acción de Personal N° 245-GITH-CZS5-2020- de fecha 16 de mayo de 2020, de conformidad al Art. 17 literal b.4) de la Ley Orgánica del Servicio Público y en concordancia al Art. 85 de la referida Ley y el Art.- 7 literal c del Reglamento del mismo cuerpo legal y de conformidad a lo tipificado en el Art.- 6 de la LOSNCP, la Máxima Autoridad es la competente para realizar los trámites administrativos

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Plan Nacional de Desarrollo, hoy denominado Plan Nacional del Buen Vivir “...es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;

Que, el Ministerio de Salud Pública tiene como misión: “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud”

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008; y su Reglamento General, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, establece el marco normativo que regula los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades y organismos establecidos en el artículo 1 de la LOSNCP;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estipula: “Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”;

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la LOSNCP señala la información mínima que debe contener el Plan Anual de Contrataciones “PAC”;

Que, mediante Memorando Nro. MSP-CZS5-DISTRITO09D12-2020-2420-M del 22 de noviembre de 2020, se remite la proforma presupuestaria de la Dirección Distrital 09D12 Balao Naranjal – Salud por un valor de **USD 649.765,79 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**

Que, la Gestión Administrativa Financiera, observando los parámetros establecidos en la Ley Orgánica del

**CZS5 / Dirección Distrital 09D12 Balao – Naranjal
Dirección**

Resolución Nro. MSP-CZS5-DISTRITO09D12-2021-0002-R

Naranjal, 15 de enero de 2021

Sistema Nacional de Contratación Pública, en coordinación con las distintas áreas de la Institución, identificó las contrataciones y las partidas presupuestarias que tiene relación directa con el Plan Anual de Contrataciones, asciende a un monto total de **USD 649.765,79 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.**

**EN USO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES
RESUELVE:**

Artículo. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Distrital 09D12 Balao Naranjal - Salud 2021, cuyo presupuesto es de **USD 649.765,79 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.** conforme consta del MSP-CZS5-DISTRITO09D12-2020-2420-M del 22 de noviembre de 2020detalle se encuentra en el cuadro anexo a la presente resolución en el modelo obligatorio por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 2.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y de los demás documentos a través del portal www.compraspublicas.gob.ec conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP. la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021

Artículo. 3.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Gestión Administrativa Financiera - Adquisiciones.

Comuníquese y publíquese en el Portal Compras Públicas.-

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Miguel Daniel San Martín Abarca
DIRECTOR DISTRITAL 09D12 BALAO - NARANJAL

Referencias:

- MSP-CZS5-DISTRITO09D12-2020-2420-M

Anexos:

- 1_matriz_proforma_2021_distrito_09d12.rar
- pac_2021_09d12.pdf
- pac_2021_09d12.xls

ar/jfjb

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTI_0968504330001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA														INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENGLÓN	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CÓDIGO CATEGORÍA CPA A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (señalar los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO O BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530502	000000	001	0000	0000	721120011	SERVICIO	ARRENDAM	1	UNIDAD	14400	S	S		NO NORMALIZ	NO	MENOR CLNO			COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530801	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530105	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530105	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530209	000000	001	0000	0000	853300012	SERVICIO	CONTRATA	1	UNIDAD	98592	S	S		NORMALIZ	SI	CATÁLOGO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530209	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530502	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530704	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530403	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530826	000000	001	0000	0000	352901042	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	238348.21	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	572021	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530208	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530832	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530208	000000	001	0000	0000	852500021	SERVICIO	CONTRATA	1	UNIDAD	53385.75	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530235	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530804	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530807	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530104	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530811	000000	001	0000	0000	462200911	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	3781.25	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530405	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530802	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530402	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530833	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530802	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530803	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530404	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	36449.11	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530405	000000	001	0000	0000	979100011	SERVICIO	CONTRATA	1	UNIDAD	17708.04	S			NO NORMALIZ	NO	MENOR CLNO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530805	000000	001	0000	0000	389930011	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	5000	S			NORMALIZ	SI	CATÁLOGO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530807	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530405	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530810	000000	001	0000	0000	352901077	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	153885.71	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530704	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530826	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530804	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530805	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530809	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530813	000000	001	0000	0000	361110019	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	2857.14	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530104	000000	001	0000	0000	171000011	SERVICIO	CONTRATA	1	UNIDAD	22647.32	S	S		NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530403	000000	001	0000	0000	381210011	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	4464.29	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530811	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530813	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530810	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530811	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530826	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530803	000000	001	0000	0000	333100011	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	15016.07	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530804	000000	001	0000	0000	321290418	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	3071.43	S			NORMALIZ	SI	CATÁLOGO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530833	000000	001	0000	0000	352901072	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	7052.68	S			NORMALIZ	NO	INFIMA CU	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530104	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530802	000000	001	0000	0000	282221218	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	10066.07	S			NORMALIZ	SI	CATÁLOGO	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530832	000000	001	0000	0000	352607447	BIEN	ADQUISICI	1	UNIDAD	34090.18	S			NORMALIZ	NO	SUBASTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530805	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530813	000000	001	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	90	00	000	003	000	0911	530402	000000	003	0000	0000																	
2021	320	1228	0000	01	00	000	099	000	0911	530832	000000	001																			

